

LIX Legislatura
Sesión de la Comisión Permanente

Jueves 6 de septiembre de 2018

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: Está a consideración de los diputados integrantes de la Comisión Permanente en términos de lo dispuesto por los artículos 74 y 75 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 39 segundo párrafo y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla en la Sesión de esta fecha se lleve a cabo en el Salón de Pleno del Poder Legislativo, a los que estén por la afirmativa favor de manifestarse levantando su mano. Gracias por unanimidad se aprueba. Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Jueves 6 de septiembre de 2018. Proceda la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: Con la asistencia de 8 Diputados hay quórum legal y se abre la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, siendo las once horas con diecisiete minutos. Esta Presidencia ha llegado el siguiente documento. Jueves 6 de septiembre de 2018. Diputado José Germán Jiménez García presidente de la Comisión Permanente de la LIX legislatura presente. Los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 162 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y

LIX Legislatura *Sesión de la Comisión Permanente*

Jueves 6 de septiembre de 2018

Soberano de Puebla, 37 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, le solicitamos tenga a bien someter a consideración la inclusión en el Orden del Día de la Comisión de esta fecha antes de los Asuntos Generales, el oficio del Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. Firman al calce los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Diputado Carlos Martínez Amador, Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Diputada Silvia Guillermina Tanús, Diputado José Germán Jiménez García, Diputada Susana Riestra Piña, Diputado José Ángel Ricardo Pérez García y la Diputada Geraldine González Cervantes. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el tres de septiembre del año dos mil dieciocho y aprobación en su caso. 2. - Lectura del Extracto de los Asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del oficio HASMT-SA-0388/2018 y anexos del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo aprobaron la solicitud de licencia indefinida del Presidente Constitucional y ratificaron al Ciudadano Froylán Barragán Luna como Presidente Municipal Sustituto. 4.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente del Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal A.C., por el que solicita el estado que guarda la propuesta para modificar las obligaciones de los Regidores. 5.- Lectura de los oficios sin número y anexos del Presidente del Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal A.C., por los que solicita el estado de los avances para que la Secretaría de Gobernación instruya urgentemente a dependencias municipales, para que realicen sus diagnósticos que identifiquen sus factores de riesgo internos y externos delictivos de su territorio; así como de la Fiscalía General del Estado de Puebla para que aclare el seguimiento de las carpetas y las necesidades de sus áreas. 6.- Lectura del oficio TEEP-ACT-457/2018 del Actuario la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, derivado del expediente INC-TEEP-A-011/2016. 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 8.- Lectura

del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de esta Soberanía, realice el análisis correspondiente a la justicia restaurativa, como medio alternativo de solución de conflictos; para que en el caso de que el análisis arroje la viabilidad de implementar este medio alternativo de solución de conflictos en nuestra Entidad Federativa, se realicen todas las gestiones encaminadas a promover la Iniciativa de reforma a la Ley del Centro Estatal de Mediación del Estado de Puebla, publicada el 30 de diciembre de 2013. 9.- Lectura del oficio del Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se convoque a una Sesión Extraordinaria. 10.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado. En el Punto Uno de la Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 3 de septiembre del año en curso, y aprobación en su caso. Con fundamento en los artículos 79, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Dos de la Orden del Día, se dará lectura al extracto de Asuntos existentes en cartera y Acuerdos correspondientes, por favor Secretario dé lectura al extracto.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Extracto de los Asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del día 6 de septiembre de 2018. circular número 29 del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo comunicando la integración de la Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones. Recibo y enterado. Oficio número DGPL64-2-8-0004 de la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunicando que se eligió la Mesa Directiva que funcionará durante el periodo de lluvias septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019. Recibo y enterado. Atentamente sufragio efectivo no reelección. Servidor José Gaudencio Víctor León Castañeda. Diputado Secretario. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado. Por lo que respecta a los Puntos Tres al Seis Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativo y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura

LIX Legislatura

Sesión de la Comisión Permanente

Jueves 6 de septiembre de 2018

de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: Los Puntos Tres y Seis a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes en lo conducente. El Punto Cuatro a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento y efectos procedentes; El Punto Cinco a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Igualdad de Género para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Ocho de la Orden del Día, se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte respetuosamente a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de esta Soberanía, realice el análisis correspondiente a la justicia restaurativa, como medio alternativo de solución de conflictos; para que en el caso de que el análisis arroje la viabilidad de implementar este medio alternativo de solución de conflictos en nuestra Entidad Federativa, se realicen todas las gestiones encaminadas a promover la Iniciativa de reforma a la Ley del Centro Estatal de Mediación del Estado de Puebla, publicada el 30 de diciembre de 2013. Con fundamento en el artículo 123 fracción

LIX Legislatura
Sesión de la Comisión Permanente

Jueves 6 de septiembre de 2018

Il de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Nueve de la Orden del Día, se dará lectura del oficio del Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se convoque a una Sesión Extraordinaria. Que la Secretaría de lectura al Oficio de referencia por favor.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. Por esta conducta hago de su conocimiento, que en Sesión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla celebrada con esta fecha tuvimos a bien aprobar el asunto siguiente: Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se adicionan dos párrafos al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla; en virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento y se someta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta sus efectos legales conducentes. Atentamente Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 6 de septiembre de 2018. Diputado José

Gaudencio Víctor León Castañeda, Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, es cuanto Diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado Secretario. En razón de lo anterior y con fundamento en el artículo 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud que se acaba de leer y si es de convocarse y si es así de convocarse a una Sesión Extraordinaria; los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria, por favor Diputado.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LÉON CASTAÑEDA: Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. La Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención al oficio del Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se convoque a una Sesión Extraordinaria y en uso de las facultades que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo. Primero.- Se convoca a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día viernes siete de septiembre de dos mil dieciocho a las once horas. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria del siguiente Asunto: Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan dos párrafos al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado. El Gobernador hará publicar la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciocho. Diputado Germán Jiménez García. Presidente. Diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda. Secretario.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano

Jueves 6 de septiembre de 2018

de Puebla; 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobado. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Solicito al Secretario por favor, pase lista y recoja la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASAÑEDA: (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente de resultado) Nueve votos a favor.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: con nueve votos a favor, queda aprobado por unanimidad en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria para el día viernes siete de septiembre del año en curso, a las once horas. Envíese la presente

resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y hágase las comunicaciones en términos de la legislación aplicable.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: En el Último Punto de la Orden del Día es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos y se cita para el próximo miércoles 12 de septiembre del año en curso, a las once horas, para la celebración de la Sesión Pública de la Comisión Permanente y a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Sesión Extraordinaria a celebrarse el 7 de septiembre del año en curso, a las once horas. Es cuanto. Muy buen día. Gracias.